

Misa Dominical

Para la celebración dominical y la pastoral litúrgica

27, 19 de junio, 4, 11 de julio de 2021

MD 2021 / 09

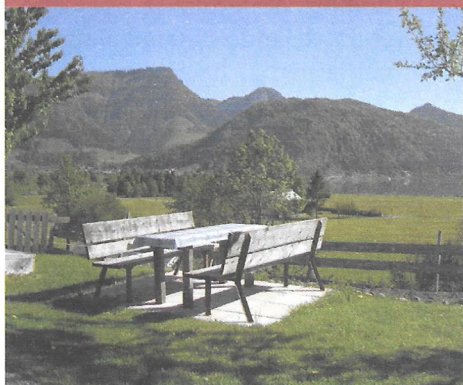
SENTARSE A LA MESA CON JESÚS

Jesús se sienta a la mesa con todo tipo de personas (piadosas y observantes, pecadoras y sobrantes) y les ofrece una *pregustación del Reino de Dios*. He aquí que *sentarse a la mesa con Jesús* implica derribar muros y acoger sobrantes, pecadores e ignorantes, y edificar la comunidad del Reino, creando vínculos de fraternidad y de amistad.

Pero también *sentarse a la mesa con Jesús*, *interpela* la propia capacidad de amar hasta el extremo, como él ama; la propia disponibilidad de orar por los demás, unido con Él y con su Padre en la comunión del Espíritu Santo; la propia manera de vivir la amistad, viviéndola a fondo, incluso asumiendo que uno de los más íntimos pueda traicionarme, sin coartarle la libertad ni dejarle de amar; la propia fe y disponibilidad a seguir el camino del Reino; la propia capacidad de compartir, de relacionarme con los excluidos de los ambientes donde me muevo y actúo; a darme cuenta de las necesidades de los demás, ampliando la mirada. Y me *alienta* a dejarme amar hasta el final.

Y nos sentamos a la mesa con Jesús en cada Eucaristía dominical, donde gustamos la felicidad del Reino, donde somos *un solo cuerpo*, a pesar de ser muy diferentes (1Cor 10,16-17). Y la Iglesia se muestra tal como es: una comunión con Dios y con los pobres y entre nosotros; donde *toda la creación* (Rom 8,22) *saborea* el alumbramiento de la nueva creación (por eso, en la plegaria eucarística se ponen en la memoria de Dios Padre todas las realidades creadas). ¡Vale la pena sentarse a la mesa con Jesús!

D. 13 del tiempo ordinario / B
San Pedro y San Pablo
D. 14 del tiempo ordinario / B
D. 15 del tiempo ordinario / B



JAUME FONTBONA

ORACIÓN DE LOS HIJOS DE ABRAHÁN

Dios omnipotente, Creador nuestro que amas a la familia humana y a todo lo que han hecho tus manos, nosotros, los hijos e hijas de Abrahán pertenecientes al judaísmo, al cristianismo y al islam, junto a los otros creyentes y a todas las personas de buena voluntad, te agradecemos por habernos dado como padre común en la fe a Abrahán, hijo insigne de esta noble y amada tierra.

Te damos gracias por su ejemplo de hombre de fe que te obedeció hasta el fin, dejando su familia, su tribu y su patria para ir hacia una tierra que no conocía.

También te agradecemos por el ejemplo de valentía, resiliencia y fortaleza, de generosidad y hospitalidad que nuestro padre común en la fe nos ha dado.

Te damos gracias, en particular, por su fe heroica, demostrada por la disponibilidad para sacrificar a su hijo por obedecer tu mandato. Sabemos que era una prueba muy difícil, de la que, no obstante, salió vencedor, porque sin condiciones confió en Ti, que eres misericordioso y abres siempre nuevas posibilidades para volver a empezar.

Te agradecemos porque, bendiciendo a nuestro padre Abrahán, lo has hecho una bendición para todos los pueblos.

Te pedimos, Dios de nuestro padre Abrahán y Dios nuestro, que nos

concedas una fe fuerte, diligente en el bien, una fe que abra nuestros corazones a Ti y a todos nuestros hermanos y hermanas; y una esperanza invencible, capaz de percibir en todas partes la fidelidad de tus promesas.

Haz de cada uno de nosotros un testigo de tu cuidado amoroso hacia todos, en particular hacia los refugiados y los desplazados, las viudas y los huérfanos, los pobres y los enfermos.

Abre nuestros corazones al perdón recíproco y haznos instrumentos de reconciliación, constructores de una sociedad más justa y fraterna.

Acoge en tu morada de paz y de luz a todos los difuntos, en particular a las víctimas de la violencia y de las guerras.

Asiste a las autoridades civiles en la búsqueda y el rescate de las personas secuestradas, y en la particular protección de las mujeres y los niños.

Ayúdanos a cuidar el planeta, la casa común que, en tu bondad y generosidad, nos has dado a todos nosotros.

Sostiene nuestras manos en la reconstrucción de este país, y concédenos la fuerza necesaria para ayudar a cuantos han tenido que dejar sus casas y sus tierras con vistas a alcanzar seguridad y dignidad, y a comenzar una vida nueva, serena y próspera. Amén.

Oración pronunciada por el papa Francisco, durante su viaje a Irak, en la Llanura de Ur el 6 de marzo de 2021

TAREAS DE LA CATEQUESIS: INICIAR EN LA CELEBRACIÓN DEL MISTERIO

(del nuevo Directorio para la Catequesis, Pontificio consejo para la promoción de la nueva evangelización, noviembre 2020)

81. La catequesis, además de promover el conocimiento vivo del misterio de Cristo, también tiene la tarea de ayudar en la comprensión y en la experiencia de las celebraciones litúrgicas. Mediante esta tarea, la catequesis ayuda a entender la importancia de la liturgia en la vida de la Iglesia, inicia en el conocimiento de los sacramentos y en la vida sacramental, especialmente en el sacramento de la Eucaristía, fuente y cumbre de la vida y misión de la Iglesia. Los sacramentos, celebrados en la liturgia, son mediaciones especiales que comunican plenamente a Aquel que es anunciado por la Iglesia.

82. La catequesis educa también en las actitudes que exigen las celebraciones de la Iglesia: alegría por el carácter festivo de las celebraciones, sentido de comunidad, escucha atenta de la Palabra de Dios, oración confiada, alabanza y acción de gracias, sensibilidad hacia los símbolos y signos. Por medio de la participación consciente y activa en las celebraciones litúrgicas, la catequesis educa en la comprensión del año litúrgico, verdadero maestro de la fe, y del significado del domingo, día del Señor y de la comunidad cristiana. De igual modo, la catequesis ayuda a valorar las expresiones de fe de la piedad popular.

FUENTES DE LA CATEQUESIS: LA LITURGIA

(del nuevo Directorio para la Catequesis, Pontificio consejo para la promoción de la nueva evangelización, noviembre 2020)

95. La liturgia es una de las fuentes esenciales e indispensables de la catequesis de la Iglesia, no solo porque la catequesis puede tomar de ella los contenidos, los lenguajes, los gestos y las palabras de fe, sino sobre todo porque se integran mutuamente en el acto mismo de crear. La liturgia y la catequesis, entendidas a la luz de la Tradición de la Iglesia –aunque cada una tiene su propia especificidad– no deben ser yuxtapuestas,

sino que deben entenderse en el contexto de la vida cristiana y eclesial, y ambas dirigidas a vivificar la experiencia del amor de Dios. El antiguo principio *lex credendi lex orandi* recuerda, de hecho, que la liturgia es un elemento constitutivo de la Tradición.

96. La liturgia es «el lugar privilegiado de la catequesis del pueblo de Dios».¹

¹ Catecismo de la Iglesia Católica 1074.

Esto no debe entenderse en el sentido de que la liturgia pierda su carácter celebrativo y se transforme en catequesis o que la catequesis sea superflua. Si bien es cierto que las dos mantienen su contribución específica, hay que reconocer que la liturgia es culmen y fuente de la vida cristiana. La catequesis, de hecho, comienza con un primer encuentro verdadero del catequizando con la comunidad que celebra el misterio, y esto equivale a decir que la catequesis se realiza plenamente cuando participa en la vida litúrgica de la comunidad. Por tanto, no se puede pensar en la catequesis solo como una preparación para los sacramentos, sino que debe ser entendida en relación con la experiencia litúrgica. «La catequesis está intrínsecamente unida a toda la acción litúrgica y sacramental, porque es en los sacramentos y sobre todo en la Eucaristía donde Jesucristo actúa en plenitud para la transformación de los hombres».² Por ello, la liturgia y la catequesis son inseparables y se alimentan mutuamente.

97. El camino formativo del cristiano, como atestiguan las *Catequesis mistagógicas* de los Padres de la Iglesia, tuvo siempre un carácter experiencial, pero sin descuidar la inteligencia de la fe. El encuentro vivo y persuasivo con Cristo anunciado por auténticos testigos es determinante. Por tanto, es sobre todo un testigo el que introduce en los misterios. Este encuentro tiene su fuente y su culminación en la celebración de la Eucaristía y se profundiza en la catequesis.

98. La necesidad de un itinerario mistagógico parte de esta estructura funda-

mental de la experiencia cristiana, de la cual emergen tres elementos esenciales:

- a. la interpenetración de los ritos a la luz de los acontecimientos salvíficos, de acuerdo con la Tradición de la Iglesia, releendo los misterios de la vida de Jesús, y en particular su Misterio pascual, en relación con todo el recorrido veterotestamentario;³
- b. la introducción al significado de los signos litúrgicos, para que la catequesis mistagógica despierte y eduque la sensibilidad de los fieles en el lenguaje de los signos y gestos que, unidos a la palabra, constituyen el rito;
- c. la presentación del significado de los ritos en relación con el conjunto de la vida cristiana, para poner en relieve el vínculo entre la liturgia y la responsabilidad misionera de los fieles y hacer crecer la conciencia de que la existencia de los creyentes es transformada gradualmente por los misterios celebrados.

La dimensión mistagógica de la catequesis no se reduce, sin embargo, a una mera profundización de la iniciación cristiana *después* de haber recibido los sacramentos. También incluye la inserción en la liturgia dominical y en las fiestas del año litúrgico con las que la Iglesia ya alimenta a los catecúmenos y a los niños bautizados mucho antes de que puedan recibir la Eucaristía o tener acceso a una catequesis orgánica y estructurada.

2 *Catechesi Tradendae* 23.

3 Benedicto XVI, Exhortación Apostólica *Sacramentum caritatis* (22 de febrero de 2007), 64.



BENDICIONES BÁSICAS

Bendecir a una persona o un objeto es una tradición de la Iglesia, que implora la gracia de Dios y la fuerza de su Espíritu Santo. Hay innumerables bendiciones posibles, y para tal fin tenemos el *Bendicional*. La mayoría de veces son situaciones concretas y particulares, que se dan en momentos puntuales y que hay que preparar como es debido con toda la estructura propia del rito. Muchas de ellas tienen lugar en la iglesia, dentro de la celebración litúrgica, o en el mismo lugar donde se encuentran las personas o lo que se tiene que bendecir.

Aquí solo ofrecemos un recopilatorio de bendiciones básicas, que se piden al sacerdote de forma habitual y frecuente, generalmente en la misma sacristía del templo antes o después de la celebración de la comunidad, para poder dar respuesta a estas peticiones de un modo rápido pero digno. Ofrecemos aquí estos textos, la mayoría extraídos del *Bendicional*, si bien algunos adaptados o simplificados, que se deberán completar según cada caso primero santiguándose, después con unas palabras introductorias, la señal de la cruz sobre la persona u objeto, la aspersion con el agua bendita, la oración del Padrenuestro, la bendición final... El ministro acostumbra a estar revestido con los ornamentos litúrgicos o, si no, se puede poner la estola blanca.

En primer lugar, ofrecemos la bendición del agua, que habrá que realizar para tenerla en el acetre con el hisopo y usarla en otras bendiciones, o para depositar en las pilas de la iglesia... Después ofrecemos la oración para bendecir algunos objetos (o alimentos, o animales) que nos suelen presentar. Y finalmente para niños o personas adultas que en varias circunstancias nos piden la bendición.

Bendición del agua

Bendito seas, Señor,
Dios todopoderoso,
que te has dignado bendecirnos
y transformarnos interiormente
en Cristo,
agua viva de nuestra salvación.
Haz, te pedimos,
que los que nos protegemos
con la aspersión o el uso de esta agua
sentamos renovada, por la fuerza
del Espíritu Santo,
la juventud de nuestra alma
y andemos siempre en una vida nueva.
Por Jesucristo, nuestro Señor.

Bendición de una cruz

Señor, Padre santo,
que quisiste que la Cruz de tu Hijo
fuera la fuente de toda bendición
y el origen de todos tus beneficios.
Atiende generoso nuestras súplicas,
ya que hemos llevado esta cruz
como un testimonio de nuestra fe.
Concédenos que, viviendo,
aquí en la tierra,
unidos siempre al misterio
de la pasión de Cristo,
alcancemos el gozo eterno
de la resurrección.
Por Jesucristo, nuestro Señor.

Bendición de un belén o de una imagen del niño Jesús

Oh Dios, Padre nuestro,
Tú has amado tanto a la humanidad
que nos has enviado a tu Hijo único,
nacido de la Virgen María,
para salvarnos y conducirnos a ti.
Te pedimos que, con tu bendición,
esta imagen del Niño Jesús
(este belén que nos recuerda
la venida de Jesús al mundo)
sea para nosotros un signo
de tu presencia y de tu amor.
Padre bueno, bendícenos también
a nosotros,
a nuestras familias,
a nuestros amigos.
Abre nuestro corazón
para que sepamos recibir a Jesús,
tu Hijo amado,
que viene a traer la paz al mundo
y que vive y reina por los siglos
de los siglos.



Bendición de una imagen de Nuestro Señor Jesucristo

Oh Dios, que habitas
en una luz inaccesible
y nos has amado tanto
que, siendo invisible, te nos has hecho
visible en Cristo.
Mira con bondad a estos hijos tuyos,
que traen esta imagen de tu Hijo:
que al venerarla
se vayan transformando
en la realidad que esta imagen
representa.
Por Jesucristo, nuestro Señor.

Bendición de una imagen de un santo o santa

Oh, Dios, fuente de toda gracia
y santidad,
míranos con bondad a nosotros,
tus servidores,
que hemos dispuesto esta imagen
de san/santa N.,
y haz que experimentemos
la intercesión de este/a santo/a,
que, habiendo sido amigo/a
y coheredero/a de Cristo,
resplandece como ejemplo
de vida evangélica
e intercede por nosotros ante ti.
Por Jesucristo, nuestro Señor.

Bendición de una imagen de Santa María Virgen

Señor nuestro Jesucristo,
Tú nos has dado a tu Madre
como Madre nuestra.
Haz que tus fieles,
que han preparado esta imagen
de santa María,
eleven confiadamente sus ojos
hacia ella,
que resplandece como modelo
de virtudes
e intercede por nosotros ante ti.
Tú, que vives y reinas por los siglos
de los siglos.

Bendición de un rosario

Bendito sea Dios, Padre nuestro,
que nos concede recordar
y celebrar con fe los misterios
de su Hijo.
Él nos dé su gracia,
para que, sostenidos por la piadosa
súplica del Rosario,
nos esforcemos por meditar
y conservar continuamente
en nuestro corazón
los gozos, la luz, los dolores
y la gloria de Jesús,
junto con María, su Madre.
Por Jesucristo, nuestro Señor.

Bendición de un niño

Señor Jesucristo, tanto amaste
a los niños
que dijiste que quienes los reciben
te reciben a ti mismo.
Escucha nuestras súplicas en favor
de este/a niño/a.
Guárdalo/a con tu continua
protección,
para que crezca sano/a y fuerte y,
con la fuerza del Espíritu Santo,
aumente la sabiduría y el favor
de Dios.
Tú, que vives y reinas por los siglos
de los siglos.

Bendición de animales

Oh Dios, autor de la Creación,
que entregaste a los seres humanos
todo lo creado
como signo de gozo y ayuda
para nuestra vida.
Tú quieres que continuemos
tu obra
respetando y amando todo
lo que hay a nuestro alrededor.
Haz que estos animales
que hoy te presentamos,
ayuda en el trabajo humano
y compañía de las personas,
sean para todos motivo de alegría
y de acción de gracias.
Por Jesucristo, nuestro Señor.

Bendición de una persona adulta por varios motivos

Señor Jesucristo,
Tú pasaste por el mundo haciendo
el bien,
atendiendo las necesidades de todos,
especialmente de los que sufrían
por tantos motivos.
Mira con bondad este/a hijo/a tuyo/a
que implora tu bendición:
Dale fortaleza en el cuerpo
y en el espíritu,
perseverancia en las dificultades
y esperanza en el dolor,
para que consiga el consuelo
que espera con fe
y así pueda darte gracias
con un canto de alabanza.
Tú, que vives y reinas por los siglos
de los siglos.

Bendición de alimentos

Bendito seas, Dios nuestro,
que todo lo llenas
con tu bendición.
Concede a tus hijos e hijas que,
al tomar con gratitud estos alimentos
creados por ti,
(en memoria y por intercesión
de san/santa N,)
reciban con abundancia tu gracia,
para que busquen siempre
las cosas celestiales
y progresen continuamente
en la caridad.
Por Jesucristo, nuestro Señor.

¿SE PUEDEN CONSTRUIR COLUMBARIOS EN LAS IGLESIAS?

NORMATIVA CANÓNICA SOBRE LOS COLUMBARIOS EN ESTOS LUGARES SAGRADOS

En el número 358 de la revista Phase, correspondiente a los meses de octubre / diciembre de 2020, Juan Damián Gandía-Barber escribe un interesante y documentado artículo con este título. Por su interés, reproducimos aquí las conclusiones.

11. Conclusiones

1. En el proceso de redacción del Código de Derecho Canónico se hizo una «equiparación» entre cementerio y columbario, por lo que a estos lugares se les ha de aplicar «mutatis mutandis» la normativa sobre cementerios (cáns. 1240-1243), lugares sagrados (cáns. 1205-1213) y enterramientos que contenga el Código actual [la prohibición de enterrar en las iglesias (can. 1242) y debajo del altar (can. 1239 § 2)], adaptándola al concreto lugar. Equiparación no quiere decir que «todo sea igual», porque la Iglesia sigue aconsejando vivamente la sepultura, aunque permita la cremación y el depósito digno de los restos humanos en un columbario.

2. Cumpliendo la normativa sanitaria del Derecho de la nación y de la Comunidad Autónoma, se podrán construir columbarios en las iglesias, que nunca podrán estar dentro del aula eclesial incluyendo las capillas laterales. Podrán construirse en edificios anejos claramente diferenciados del edificio de la iglesia, al que se podrá

acceder por la misma o por otro lugar. En este sentido debemos entender el núm. 5 de la Instrucción *Ad resurgendum cum Christo*.

3. Es preferible (no obligatorio) un acceso al columbario independiente del de la iglesia, evitando todo aquello que pueda perturbar las celebraciones sagradas.

4. Otros lugares idóneos para establecer columbarios son los oratorios y capillas privadas.

5. Se ha de tener en cuenta la prohibición de sepultar o depositar cenizas debajo de los altares, a tenor del canon 1239 § 2.

6. Los columbarios edificadas en las iglesias, siendo que son propiedades de personas jurídicas eclesiásticas (bienes eclesiásticos), deberían recibir la bendición constitutiva sobre las cosas, realizada por el Ordinario a tenor del canon 1207, que podría delegar en un presbítero. El derecho litúrgico establece la conveniencia de que sea el obispo diocesano. Cuando se piense en la delegación en un pres-



bítero se sugiere sea aquel que tenga el cuidado pastoral de los fieles que se han preocupado de la edificación del cementerio (columbario). En el caso de ampliación con nuevos cubículos debería bendecirse de nuevo la obra nueva, para lo cual se podría prever un rito más simple.

7. Es necesario la elaboración de un rito que responda a la veracidad de lo que se celebra en el caso de que la bendición constitutiva sea para un columbario-cinerario. El *Bendicional* posee un formulario para bendecir cementerios, que debería ser convenientemente adaptado para poder ser utilizado en columbarios o cinerarios donde solo se depositen cenizas, ajustándonos a la verdad del rito.

8. Se ha de tener en cuenta la prueba de la bendición constitutiva (acta o documento).

9. Se debería exigir para todo columbario-cinerario un estatuto o reglamento que regulase los diversos aspectos de su funcionamiento, las personas que pueden ser allí depositadas, las conductas que sean contrarias a la santidad del lugar, y si se acepta que otras personas jurídicas puedan tener unos cubículos para el depósito de sus miembros y el necesario convenio con ellas.

¡Grito de la tierra, grito de los pobres!

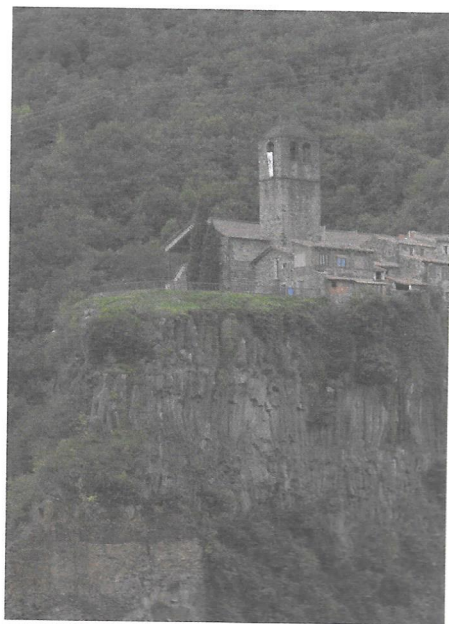
Por Bernabé Dalmau, a partir de la encíclica «Laudato sí» del papa Francisco

La sabiduría de los relatos bíblicos

Los Salmos con frecuencia invitan al ser humano a alabar a Dios creador: «Al que asentó la tierra sobre las aguas, porque es eterno su amor» (Sal 136,6). Pero también invitan a las demás criaturas a alabarlo: «¡Alabadlo, sol y luna, alabadlo, estrellas lucientes, alabadlo, cielos de los cielos, aguas que estáis sobre los cielos! Alaben ellos el nombre del Señor, porque él lo ordenó y fueron creados» (Sal 148,3-5). Existimos no solo por el poder de Dios, sino frente a él y junto a él. Por eso lo adoramos.

No podemos sostener una espiritualidad que olvide al Dios todopoderoso y creador. De ese modo, terminaríamos adorando otros poderes del mundo, o nos colocaríamos en el lugar del Señor, hasta pretender pisotear la realidad creada por él sin conocer límites. La mejor manera de poner en su lugar al ser humano, y de acabar con su pretensión de ser un dominador absoluto de la tierra, es volver a proponer la figura de un Padre creador y único dueño del mundo, porque de otro modo el ser humano tenderá siempre a querer imponer a la realidad sus propias leyes e intereses (*Laudato sí*, 72 y 75).

La fundamentación cristiana de todo el discurso sobre la ecología dedica un capítulo al «Evangelio de la creación». De la riqueza que nos da la Palabra de Dios, los salmos poseen una frescura que fundamenta la oración de la Iglesia a lo largo de los siglos. Es así como el creyente puede formarse una espiritualidad sólida que no solo iluminará su fe sino que también le orientará en la aplicación en la realidad de la vida.



PRESIDIR LA COMUNIDAD, TESTIMONIO DE SERVICIO HUMILDE

En nuestra vida sacerdotal se encuentran aspectos que es bueno que estén de acuerdo con su buena denominación de origen. Uno de estos aspectos es el ejercicio de la presidencia dentro de la comunidad cristiana y especialmente en el ámbito de la liturgia y la pastoral. Aunque sea de forma visual, sí que la gente percibe nuestro modo de actuar y espera que signifique lo que realmente representa. La disposición de los elementos litúrgicos y el carácter pastoral deben ser exponente de la sencillez y buen gusto que hacen que el espacio sea acogedor y las personas de buen trato. Seguramente todo esto tiene relación con la espiritualidad que lo alienta, esa espiritualidad que genera servicio humilde y no actitud de poder. De aquí el carácter humano y espiritual del que preside.

La «presidencia» en la liturgia tiene una consistencia y un valor en sí misma. Es como el alma de la celebración y referencia cualificada para llegar al misterio a través del cual el Señor se hace presente en medio de la comunidad y la preside. La humildad debe hacernos servidores de la Palabra y de la acción de Dios, mediadores que ayudan al Espíritu Santo a hacer una buena obra de santificación. La presidencia, así, se convierte en un testimonio. Será necesario medir mucho las palabras, siempre dignas de la Palabra que es proclamada y de los gestos que tienen lugar ante el pueblo.

La espiritualidad que vive el presbítero solo se puede alimentar del ejercicio de

su ministerio. Este precioso alimento nos viene de la lectura, meditación y anuncio de la Palabra, acción a la cual es bueno dedicarle el máximo tiempo posible; el alimento nos viene de la Eucaristía por la que nos adherimos a Cristo muerto y resucitado; el alimento nos viene del ministerio de la reconciliación y de los otros sacramentos, cuando comunicamos la misericordia de Dios en coherencia con la propia vivencia que tenemos; el alimento proviene de la escucha y la comprensión de tantas personas que acuden a la comunidad cristiana, sean o no creyentes.

El alimento es para comunicar la vida que recibe. Este es el secreto del «buen pastor que da su vida por las ovejas» (cf. Jn 10,11). Solo desde esta perspectiva debemos situar la «presidencia» que proviene del sacramento del Orden. Por eso, es necesaria la conciencia de ser unos cristianos llamados por el Señor y puestos por el Espíritu Santo a presidir la comunidad, la Palabra, la Eucaristía y el cuidado pastoral, marcados por la solidez de la fe y el discernimiento, todo para la edificación del Cuerpo de Cristo. En la fiesta de los santos apóstoles Pedro y Pablo puede ir bien que contemplemos este servicio humilde de presidir la comunidad, tal como enseña y vive el querido papa Francisco, siervo de los siervos de Dios. La oración por él y por nuestro ministerio, que sea en todos los sentidos testimonio de servicio humilde.

SEBASTIÀ TALTAVULL ANGLADA

Centre de Pastoral Litúrgica

☎ Nàpols 346, 1 - 08025 Barcelona

☎ 933 022 235 ✉ cpl@cpl.es - www.cpl.es

wa +34 619 741 047

Director de la publicación: Xavier Aymerich

Año LIII

Suscripción anual: 85,50 €

Precio de cada ejemplar: 6,00 €

Imprenta: GZ Printek

ISSN 1887-8202 / D.L.: B.18.369-1975